

ACTA DE LA SESIÓN 11/22

4 de agosto de 2022

A las 10:08 horas del jueves 4 de agosto de 2022, de forma mixta a través de la plataforma *Zoom* y presencial en la sala de juntas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, dio inicio la sesión 11/22 de dicho órgano colegiado.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Divisional, Dr. Luis Amado Ayala Pérez, pasó lista y se registró una asistencia de doce consejeros al inicio de la sesión, que consta en la relación siguiente, declarándose la existencia de *quórum*.

Presidenta del Consejo: Mtra. María Elena Contreras Garfias P

Consejeros:

Jefes de Departamento

Atención a la Salud	Mtra. Ma. de los Ángeles Martínez Cárdenas	P
El Hombre y su Ambiente	Dra. María Flores Cruz.	P
Producción Agrícola y Animal	M. en S.I. Nora Rojas Serranía	P
Sistemas Biológicos	Dr. Juan Esteban Barranco Florido	P

Representantes del Departamento de:

Profesores

Atención a la Salud	Mtra. Teresa Villanueva Gutiérrez	P
El Hombre y su Ambiente	Dr. Jordan Kyril Golubov Figueroa	P
Producción Agrícola y Animal	Dra. Estela Teresita Méndez Olvera	P
Sistemas Biológicos	Dr. Juan Manuel Martínez Núñez	P

Alumnos

Atención a la Salud	C. Liliana Itzel León José	R
El Hombre y su Ambiente	C. Ariadna Medina Silverio	P
Producción Agrícola y Animal	C. Jonathan Josué López Islas	P
Sistemas Biológicos	C. Ángel Mauricio González Alatríste	P

P Presente

R Se incorporó después de iniciada la sesión

I Inasistencia

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta previo a la aprobación del orden del día señaló que dadas las condiciones sanitarias que se presentan por el COVID-19, la presente sesión había sido convocada de manera mixta y es así como se desarrollaría ésta.

Al no existir comentarios, la Presidenta sometió a votación el orden del día propuesto el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:
 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 11/21, 12/21 y 13/21.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de modificación de las necesidades de personal académico para 2022 presentadas por el Departamento de Atención a la Salud.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación de las necesidades de personal académico para 2022 presentada por el Departamento de Sistemas Biológicos.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a dos solicitudes de revalidación y dos de equivalencia de estudios.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a una solicitud de devolución de la calidad de alumno por interrupción de estudios por más de seis trimestres.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la *Comisión Permanente de Investigación* sobre proyectos de investigación.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Sabáticos* referente a informes y solicitudes de año o periodo sabático.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Diplomados*.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Faltas*.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión interdivisional e interunidades encargada de formular la propuesta de adecuación al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.
11. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de reconsideración presentada por una persona integrante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco para obtener la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2021, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de seguir el proceso del Concurso al Premio a la Docencia para el año 2022.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como personal académico visitante de la Mtra. Diana Pérez Salgado para el Departamento de Atención a la Salud.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como personal académico visitante de la Dra. Esmeralda Mónica Peña González, presentada por el Departamento de Producción Agrícola y Animal.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos miembros para el Jurado Calificador en el Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el Premio a la Investigación 2022, conforme al artículo 245 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
16. Aprobación de la lista de personas candidatas internas para cubrir las vacantes de suplentes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Salud y de Ciencias Biológicas conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
17. Asuntos generales.

Antes de proceder a la discusión del punto uno del orden del día, el Mtro. Rafael Díaz del Departamento de Atención a la Salud solicitó la palabra, misma que fue sometida a votación por **nueve votos a favor, cero en contra y una abstención**.

Seguidamente el Mtro. Rafael Díaz procedió a plantear ante el Consejo Divisional la creación de una comisión que revise los criterios y lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente por la Comisión encargada en su Acuerdo 4/22, punto 10. Señaló que la redacción de dicho Acuerdo, además de no haber sido del conocimiento oportuno a la plantilla académica, afectará a más del 50% de los docentes, afectando particularmente al Departamento de Sistemas Biológicos; en ese sentido, su intervención exhortó al órgano colegiado a analizar, revisar y, en su caso, hacer propuestas necesarias para modificar el Acuerdo y agregarlo en una futura sesión.

La Presidenta señaló que este punto se considera como asuntos generales dado que 25 académicos enviaron una carta firmada sobre dicho asunto. Por lo que será abordado en la sesión siguiente, cuya discusión partirá con base en la consulta realizada a la Directora de Legislación Universitaria, la Mtra. Gabriela Rosas Salazar, quien menciona que “el plazo para modificar los lineamientos debe considerarse que, aunque no se establece expresamente esta posibilidad, si se determina que es necesario realizar alguna precisión o corrección”. Por tanto, “la corrección del Acuerdo tendría que realizarse antes de ser publicada la convocatoria de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2023, y siempre que no se establezcan otros requisitos”.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 11/21, 12/21 Y 13/21

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación las actas referidas, mismas que fueron aprobadas por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.1 Aprobación de las actas de las sesiones 11/21, 12/21 y 13/21 celebradas los días 15 de junio y 26 de agosto de 2021, respectivamente.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA 2022 PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD

Al no haber comentarios u observaciones y después de que la Mtra. María de los Ángeles Martínez presentara dichas modificaciones, la Presidenta las sometió a votación, mismas que obra como anexo a la presente acta, resultando aprobadas por **siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones**.

Acuerdo 11/22.2 Aprobación de las modificaciones solicitadas por el Departamento de Atención a la Salud a las necesidades de personal académico para 2022.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA 2022 PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió a voto las modificaciones presentadas pro el Dr. Juan Esteban Barranco, que obra como anexo a la presente acta, resultando aprobadas por **unanimidad** con el siguiente acuerdo.

Acuerdo 11/22.3 Aprobación de las modificaciones solicitadas por el Departamento de Sistemas Biológicos a las necesidades de personal académico para 2022.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA*, REFERENTE A DOS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN Y DOS DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación los dictámenes referidos, que obran como anexo en la presente acta, aprobados por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.4.1 No establecer equivalencia de la alumna Mónica Cruz Domínguez (2213022767) de la Licenciatura en Nutrición Humana, por no alcanzar el porcentaje mínimo de créditos establecido en el artículo 32 del RREAE (Artículo 32 del RREAE).

Acuerdo 11/22.4.2 Establecer equivalencia de las UEA (3): Interacciones Bióticas en los Sistemas Agrícolas, El Medio Físico Productivo de los Sistemas Agrícolas y Manejo Sustentable del Potencial Productivo de los Genotipos en los

Sistemas Agrícolas a Luis Roberto Martínez Beiza (2213055775) de la Licenciatura en Agronomía.

Acuerdo 11/22.4.3 Revalidación de licenciatura a Amaurys Rosalis Díaz Amell para cursar la Maestría en Patología y Medicina Bucal, de conformidad con el artículo 5 del RREAE.

Acuerdo 11/22.4.4 Revalidación de licenciatura a Thamires Piovezan Borges para cursar la Maestría en Medicina Social, de conformidad con el artículo 5 del RREAE.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO POR INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS POR MÁS DE SEIS TRIMESTRES

El Secretario precisó que para devolver la calidad de alumna a la C. Ivonne Hernández Galindo (2113061397) de la Licenciatura en Estomatología, quién interrumpió sus estudios desde el trimestre 2011/O, es necesario que apruebe el examen de conjunto para proceder a su reinscripción.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen referido, que obra como anexo en la presente acta, aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.5 Por interrupción de estudios, devolver la calidad de alumna a Ivonne Hernández Galindo (2113061397) de la Licenciatura en Estomatología, condicionada a aprobar el examen de conjunto a más tardar al término del trimestre 2022/P y, en su caso, reinscribirse a partir del trimestre 2022/O.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN* SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación los dictámenes referidos, que obran como anexo en la presente acta, aprobados por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.6.1 Aprobación de la modificación al registro del proyecto “Aplicación de los enfoques de resiliencia y servicios ecosistémicos a la planificación del territorio en México” (aprobado en la sesión 1/19). Responsable: M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes 10/h; participante: Dra. Marta Magdalena Chávez Cortés 5/h. Área: Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Servicios Ambientales del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Vigente a octubre de 2024. Se cambió a la Dra. Marta Magdalena Chávez Cortés por el M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes como responsable del proyecto y quedó la Dra. Chavéz como participante.

Acuerdo 11/22.6.2 Aprobación de la modificación al registro del proyecto “Extracción e identificación de compuestos con actividad terapéutica de algunas plantas medicinales” (aprobado en la sesión 9/91). Responsable: Dra. María Salud Pérez Gutiérrez 8/h; participantes: Dr. Ernesto Sánchez Mendoza 4/h Dra. Julia Pérez Ramos 2/h, Dr. Fernando Rodríguez Ramos 2/h. Área: Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos del Departamento de Sistemas Biológicos. Vigente a abril de 2025. Se dio de baja como participante al Dr. Cuauhtémoc Pérez González.

Acuerdo 11/22.6.3 Aprobación de la actualización del proyecto “Uso y propagación de plantas medicinales en México” (aprobado en la

sesión 10/09). Responsable: M. en C. Aída Marisa Osuna Fernández 20/h; participantes: MCA Araceli Cortés García 2/h, Dra. Paulette Morales Lomelí (Depto. Métodos y Sistemas), 2/h, externa: Dra. Helia Reyna Osuna Fernández (UNAM). Área: Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Servicios Ambientales del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Se dio de baja a los siguientes profesores: Dr. Gilberto Vela Correa, M. en C. Andrés Fierro Álvarez, M. en C. Rebeca Córdova Moreno y como externo al Dr. Leonardo Alvarado Cárdenas. Se incorporó la MCA Araceli Cortés García y la Dra. Paulette Morales Lomelí. Solicita la vigencia a diciembre de 2024. Se aprueba la vigencia a diciembre de 2024.

Acuerdo 11/22.6.4 Dar por concluido el proyecto de investigación “Síntesis y modificación estructural de sustancias bioactivas” (aprobado en la sesión 12/07). Responsable: M. en C. Olivia Soria Arteché 10/h; participantes: Dr. Jaime Pérez Villanueva 10/h, Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa 10/h, Dr. Juan Francisco Cortés Benítez 10/h. Área: Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos del Departamento de Sistemas Biológicos. El Consejo Divisional tuvo conocimiento de la entrega del informe final del proyecto.

Acuerdo 11/22.6.5 Aprobación del proyecto “Conductas alimentarias y síndrome metabólico en población universitaria”. Responsable: Dra. Irina Lazarevich 20/h; participantes: Mtra. Consuelo Velázquez Alva 2/h, Dra. María Esther Irigoyen Camacho 2/h, Dr. Marco Zepeda Zepeda 2/h, Dr. Carlos Torner Aguilar 2/h. Externo: Mtro. César Akim Erives Chaparro 2/h (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, CDMX). Área: Ciencias Básicas del Departamento de Atención a la Salud. Se aprueba la vigencia a agosto de 2027.

Acuerdo 11/22.6.6 Aprobación del proyecto “Rizosfera: diversidad fúngica y fisiología de la interacción planta hongo endófito”. Responsable: Dr. Facundo Rivera Becerril 5/h; participantes: Dra. Patricia Castilla Hernández 5/h, Mtra. Aurora Chimal Hernández 5/h; externos: Dra. Martha Adriana Leyte Lugo (Conacyt), Dra. Aída Verónica Rodríguez Tovar (IPN), Dr. Santos Carballar Hernández (Universidad de la Ciénega). Área: Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Se aprueba la vigencia a julio de 2027.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE SABÁTICOS* REFERENTE A INFORMES Y SOLICITUDES DE AÑO O PERIODO SABÁTICO

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen sobre informes de actividades de sabático, que obra como anexo en la presente acta, aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.7.1 Se recibió el informe de actividades de sabático de la Dra. María Isabel Ysunza Breña del Departamento de Sistemas Biológicos, del 26 de julio de 2021 al 25 de mayo de 2022 y del mismo se advierte que cumplió satisfactoriamente con el programa comprometido.

Acuerdo 11/22.7.2 Se recibió el informe de actividades de sabático de la M. en C. Rebeca Córdova Moreno del Departamento de Sistemas Biológicos, del 01 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2022 y del mismo se advierte que cumplió parcialmente con el programa establecido.

Al tratar la aprobación de actividades a desarrollar durante el periodo de sabático, la Presidenta solicitó que la abogada delegada Jessica Blanco, precisará que “la

vigencia del Acuerdo de la sesión 7/19 estará vigente en beneficio de todas las personas que necesiten que se les repongan los 93 días que no pudieron disfrutar a causa del periodo de huelga”, asimismo, señaló que “administrativamente se pidió que se separen los periodos, por una lado el sabático y adicional la reposición de los 93 días”.

El Dr. Juan Esteban Barranco sugirió que dentro del dictamen se explicita el tiempo que se usará para sabático y el número de días adicionales retomados.

De lo anterior, la Presidenta comentó que el proceso de aprobación del periodo sabático que comprende ambos momentos. Primeramente, se hace llegar al Consejo Académico un oficio señalando el periodo estricto de sabático y un segundo oficio agregando el número de días adicionales.

Asimismo, la Mtra. María de los Ángeles Martínez pidió el uso de la voz para expresar su parecer frente a los académicos de su Departamento quienes no le notificaron que pedirían varios días adicionales a su sabático permitido, por lo que, indignada subraya que “es una falta de prioridad al Departamento no priorizar las cuestiones académicas, dado que existe una situación difícil por la necesidad de docencia”.

La Mtra. Nora Rojas se sumó al parecer de la Mtra. Martínez, de igual manera mencionó que “es grave pedir un periodo para que después se le anexe uno más, careciendo de sentido. Por lo que la Comisión Permanente de Sabáticos debería estar informada de dicha situación”.

Por último, el Secretario reiteró que el “procedimiento administrativo que se sigue es enviar por una parte un oficio con el Acuerdo del Consejo Divisional, donde se autoriza el programa de sabático presentado por el profesor y, en su caso, cuando se adiciona un periodo, este se avala con el respaldo del Jefe de Departamento. El segundo oficio autoriza la reposición de los días afectados por la huelga, mismos que se envían a Secretaría de Unidad y ésta los devuelve con su autorización”.

Por último, la Lic. Jessica Blanco aclaró que “cuando el periodo solicitado es menor a un año, se debe atender con base en el artículo 225, que señala en atender lo previamente aprobado por la Comisión para no afectar la programación académica. Si se tratase de un periodo que se le debe al solicitante, se le debe cubrir porque es en su beneficio la contabilidad del periodo adicional comienza al día siguiente que concluye el periodo al que tiene derecho y solicitó la persona y la causal seguiría siendo sabático”.

La Presidenta precisó que “para cualquier modificación que se tuviera que hacer dentro del órgano colegiado, tendría que estar notificado el personal académico y

aceptando una modificación para que no haya dificultades en la programación”. Invitó a la Comisión Permanente de Sabáticos a que “en las siguientes solicitudes que quieran retomar sus 93 días adicionales, pudieran hablar con el personal académico para negociar y comentar a la jefatura del departamento lo que corresponde a esta situación para llegar a un buen acuerdo”. Finalizando esta discusión como un antecedente para próximas solicitudes.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación los dictámenes referidos, que obran como anexo en la presente acta, aprobado por **once votos a favor y una abstención**.

Acuerdo 11/22.7.3 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por el Dr. Ricardo Cuéllar Romero del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de octubre de 2023.

Acuerdo 11/22.7.4 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por la Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de agosto de 2024.

Acuerdo 11/22.7.5 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por la Dra. Noemi Ehrenfeld Lenkiewicz del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de abril de 2023.

Acuerdo 11/22.7.6 Aprobación de la reposición de los 38 días de sabático por el periodo de duración de huelga presentada en la Universidad a la Dra. Noemi Ehrenfeld Lenkiewicz del Departamento de Atención a la Salud.

Acuerdo 11/22.7.7 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por la Dra. Ofelia Gómez Landeros del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de octubre de 2023.

Acuerdo 11/22.7.8 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por la CDEO. Anely Resendiz López del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de agosto de 2023.

Acuerdo 11/22.7.9 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por la Mtra. Laura Patricia Sáenz Martínez del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de octubre de 2023.

Acuerdo 11/22.7.10 Aprobación de la reposición de los 93 días de sabático por el periodo de duración de huelga presentada en la Universidad a la Mtra. Laura Patricia Sáenz Martínez del Departamento de Atención a la Salud.

Acuerdo 11/22.7.11 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por el Dr. Carlos Alejandro Torner Aguilar del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de octubre de 2023.

Acuerdo 11/22.7.12 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por el MVZ Roberto Jiménez Torres del Departamento de Producción Agrícola y Animal, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de octubre de 2023.

Acuerdo 11/22.7.13 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por el Dr. Rodolfo Alberto Perea Cantero del Departamento de Producción Agrícola y Animal, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de diciembre de 2023.

Acuerdo 11/22.7.14 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por el MVZ Jorge Issac

Torres Barranca del Departamento de Producción Agrícola y Animal, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de diciembre de 2023.

Acuerdo 11/22.7.15 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por el Dr. Héctor Javier Delgadillo Gutiérrez del Departamento de Sistemas Biológicos, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de octubre de 2023.

Acuerdo 11/22.7.16 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por la Dra. María Angélica Gutiérrez Nava del Departamento de Sistemas Biológicos, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de abril de 2023.

Acuerdo 11/22.7.17 Aprobación de la reposición de los 93 días de sabático por el periodo de duración de huelga presentada en la Universidad a la Dra. María Angélica Gutiérrez Nava del Departamento de Sistemas Biológicos.

Acuerdo 11/22.7.18 Aprobación del programa de actividades a desarrollar por la Dra. María Luisa de Lourdes Pérez González del Departamento de Sistemas Biológicos, durante el sabático solicitado del 10 de octubre de 2022 al 09 de octubre de 2023.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DIPLOMADOS

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen referido, que obra como anexo en la presente acta, aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.8 Aprobación de la modificación del Diplomado Atención integral de la salud centrada en la persona para el control de

enfermedades crónicas en unidades de primer contacto. Un enfoque de capacidades. Presentado por el Departamento de Atención a la Salud. Responsable: Med. Cir. Víctor Ríos Cortázar, con vigencia a julio de 2025.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE FALTAS

El Secretario comentó que para este caso “se analizaron todos los elementos relatados, donde los antecedentes académicos del alumno fueron una condición importante misma que fue considerada, a pesar de ser una amonestación por escrito queda en el expediente del alumno y se envía tal documentación a la Coordinación de Sistemas Escolares, siendo un antecedente que queda marcado en su historial escolar”.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen referidos, que obran como anexo en la presente acta, aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.9 De conformidad con los artículos 12, fracción I y 13 del Reglamento del Alumnado, aplicar la medida administrativa consistente en una amonestación por escrito al alumno [REDACTED] de la Licenciatura en Biología.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTERDIVISIONAL E INTERUNIDADES ENCARGADA DE FORMULAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para iniciar con la discusión del presente punto, la Presienta solicitó otorgar el uso de la palabra para el Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez, Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, con la finalidad de que presente la adecuación de dicho Doctorado. Fue aprobada por **unanimidad**.

El Dr. Castañeda explicó que la presente adecuación se suscribe como la justificación académica del artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y de las recomendaciones emitidas por el Colegio Académico de la UAM en el

acuerdo 480-6, sobre realizar periódicamente evaluaciones, adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudio, así como en la pertinencia y la demanda actual del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud. El objetivo es contar con un plan de estudios actualizado y que responde también a las exigencias de los órganos evaluadores externos como el CONACyT y la realidad académica y metodológica de los procesos de operación y evaluación.

Asimismo, señaló que este trabajo fue gracias a la colaboración de todos los académicos que están dentro de la Comisión, cuyas reuniones de discusión fueron periódicas. Indicó y agradeció la participación de los siguientes integrantes que formaron parte de la aprobación de dicha adecuación: Dr. Gerardo Pérez Hernández, Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas, Dra. Alma Socorro Sobrino Figueroa, Dra. Herlinda Bonilla Jaime, Dr. Juan Esteban Barranco Florido, Dr. Daniel Martínez Gómez, Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, y como asesora la Dra. Norma Edith López Díaz Guerrero; con la coordinación del Dr. Luis Amado Ayala Pérez.

Continuó explicando que la adecuación en términos generales consistió en la reestructuración de párrafos, lo cual contribuye a que el documento sea más claro, adicionalmente se realizaron adecuaciones para la incorporación del lenguaje incluyente. Cambió del nombre de “preexamen doctoral” a “examen predoctoral”, debido al contexto en el cual se lleva a cabo dicha evaluación.

En este sentido, dijo, al cambiar el nombre ya se aclara que es un examen de candidatura, implica la competencia académica como de difusión y transmisión de conocimiento del aspirante al grado de doctor, por lo tanto, al ponerle un trimestre límite podían subsanar algunas deficiencias antes de terminar el grado.

Señaló que se proponía también que los miembros de la Comisión Académica permanecieran cuatro años en dicha Comisión y se reorganizaron algunas de sus funciones, así como las del jurado de examen predoctoral y de la disertación pública y los comités tutorales.

De igual manera, el Coordinador de estudios también podría trabajar en periodos de tres años a un máximo de seis ya que por el momento se mantiene un periodo de dos años con prórroga por dos años más, sin embargo, el proceso que implicaba el cambio de Coordinación se empalmaba con las evaluaciones del Sistema Nacional de Posgrados y entorpecía y alentaba la información que se tenía que brindar.

Por último, indicó que se suprimió la participación de los directores y/o codirectores de tesis en el jurado de examen predoctoral para evitar conflicto de intereses. Se pretende que la evaluación sea a través de un jurado externo y un interno de la

Unidad, siendo expertos en la tesis que se presenta. A diferencia del examen de disertación pública donde sí serán parte los directores y codirectores.

Mencionó que esta aplicación de adecuación tenía ciertas restricciones y entraría en vigor para la siguiente generación que ingrese, una vez que se aprobara en los órganos colegiados, al día de hoy, informó, contaban ya con dos aprobaciones tanto de la Unidad Iztapalapa como la Unidad Lerma.

Posteriormente, la Mtra. Nora Rojas y el Dr. Juan Esteban Barranco se sumaron a felicitar el trabajo de la Comisión frente a la actualización o adecuación de los programas y planes de estudio del posgrado.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen referido, que obra como anexo en la presente acta, aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.10 Aprobación del dictamen presentado por la Comisión interdivisional e interunidades encargada de formular la propuesta de adecuación al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR UNA PERSONA INTEGRANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA OBTENER LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2021, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Antes de proceder a votación, la Mtra. María de los Ángeles Martínez pidió el uso de la palabra para avalar el trabajo realizado por el profesor [REDACTED], en ese mismo sentido la Presidenta resaltó su trabajo no solo académico sino institucional y su compromiso con la Universidad, por lo que apoya la reconsideración de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Por su parte, el Dr. Juan Esteban Barranco señaló la importancia de considerar un mecanismo cualitativo además de la ponderación cuantitativa para las Becas, propone que “dentro de estos lineamientos en algún momento dado se haga una Comisión para modificarlo, que considere que cuando la Comisión encargada de evaluar el puntaje, haya elementos posibles cualitativos que permitan tener una mejor perspectiva docente en relación a esta Beca”.

El Dr. Jordan Golubov comentó que se deben “tener tamaños mínimos de muestra que sean representativos para la evaluación docente”, de lo contrario habría una mala evaluación y afectación al académico.

El Secretario mencionó el cúmulo de 69 horas de docencia del profesor, si bien tiene bajas calificaciones por parte de los alumnos, en este caso particular, solo uno de 22 alumnos respondió la encuesta y en otro de sus grupos solo respondió el 50% del grupo.

En ese sentido, la Dra. María Flores expresó que “podrían otorgar un voto de confianza al profesor ya que su docencia es de calidad, sus 40 años en la Universidad es digno de reconocerse y es una persona altamente comprometida no solo con el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino con las actividades que también demanda la Universidad”.

Por último, el Dr. Juan Manuel Martínez señaló la necesidad de fomentar la difusión de las encuestas ya que son beneficio para los estudiantes, los docentes y las autoridades universitarias, para que no se presenten este tipo de situaciones. Aunado a este comentario, el estudiante Mauricio González subrayó el compromiso de los profesores y consejeros estudiantiles para seguir fomentando la participación de la comunidad universitaria, sumando su postura junto con la Mtra. Nora Rojas, a la reconsideración del profesor.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación la solicitud referida aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.11 Otorgar, por reconsideración, la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2021 a [REDACTED] del Departamento de Atención a la Salud, con nivel D.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE SEGUIR EL PROCESO DEL CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA PARA EL AÑO 2022

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen referido, que obra como anexo en la presente acta, aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.12 Otorgar el Premio a la Docencia para el año 2022 a la [REDACTED] del Departamento de Producción Agrícola y Animal y al [REDACTED] del Departamento de Sistemas Biológicos.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DE LA MTRA. DIANA PÉREZ SALGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD

La Mtra. María de los Ángeles Martínez dio lectura al currículo de la Mtra. Diana Pérez Salgado, añadiendo que además de hacer docencia e investigación, participaba en diversos servicios a la sociedad.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen referido, que obra como anexo en la presente acta, aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.13 Aprobación de la contratación, por tiempo determinado, de la Mtra. Diana Pérez Salgado como personal académico visitante del Departamento de Atención a la Salud, del 06 de agosto de 2022 al 05 de agosto de 2023.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DE LA DRA. ESMERALDA MÓNICA PEÑA GONZÁLEZ, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación la solicitud referida, que obra como anexo en la presente acta, aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.14 Aprobación de la prórroga de contratación, por tiempo determinado, de la Dra. Esmeralda Mónica Peña González como personal académico visitante del Departamento

de Producción Agrícola y Animal, del 24 de agosto de 2022 al 23 de agosto de 2023.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE DOS MIEMBROS PARA EL JURADO CALIFICADOR EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PARA EL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 245 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación dichas propuestas, siendo aprobadas por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.15 Designación de la Dra. María Esther Josefina Irigoyen Camacho (interna) y del Dr. José Adelfo Escalante Lozada (externo), como miembros del Jurado Calificador en el Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el Premio a la Investigación 2022.

16. APROBACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS INTERNAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE CIENCIAS BIOLÓGICAS CONFORME AL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Secretario únicamente señaló que del listado, había ocho profesores que fueron retirados dado que ya ha sido aceptada su solicitud de sabático. Por otro lado, el profesor Luis Bojórquez Castro no cumple con la excusa presentada ya que solo adjuntó una receta médica y no un resumen clínico ni observaciones o consideraciones del médico especialista.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación la excusa referida y el listado, que obran como anexo en la presente acta, aprobadas por **unanimidad**.

Acuerdo 11/22.16.1 No excluir al Prof. Luis Bojórquez Castro, a la Mtra. Deyanira de la Paz González de León Aguirre y a la Dra. María Isabel Ysunza Breña de la relación publicada por la Secretaría Académica para formar parte de la

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Acuerdo 11/22.16.2 Aprobación de la lista de personas candidatas para cubrir las vacantes de suplentes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

17. ASUNTOS GENERALES

Un primer asunto general a tratar fue expuesto por el Dr. Juan Manuel Martínez quien dijo “que hay una preocupación generalizada entre los profesores sobre el dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar y actualizar los *Lineamientos para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente*”. Concretamente el punto 4 el cual establece los criterios para reconocer la carrera docente donde *es necesario que, para obtener la Beca se debió haber impartido al menos una UEA a nivel licenciatura con un coeficiente de participación de 0.6 en al menos dos de los tres trimestres a evaluar*. Lo anterior, menciona, “es una situación muy seria para el Departamento de Sistemas Biológicos porque la manera en que se reparten los coeficientes de participación de las UEA son de 0.5 cuando se imparte la unidad de enseñanza-aprendizaje por dos profesores, y con esto ya cumplimos una carga docente amplia, no solo participamos en licenciatura sino en posgrado lo que es bastante alta la demanda docente. Este dictamen que se presenta, se contrapone totalmente con el Reglamento Universitario el cual especifica que, para poder ser acreedores a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente el coeficiente de participación debe ser de 1, y con estos lineamientos, así como están descritos nos obliga a 1.2, esto implicaría un gran problema de logística en el Departamento”.

El Dr. Martínez solicitó que este punto junto con el punto expuesto al inicio de la sesión por el Mtro. Rafael Díaz, sea retomado para la siguiente sesión del órgano colegido de manera urgente puesto que la convocatoria esta próxima a salir.

De lo anterior, el Dr. Golubov aseveró que “no hay que hacer un análisis superficial, se necesitan los datos para saber quién está impartiendo docencia y en dónde, y así, tomar una decisión”.

Aunado al comentario, la Presidenta resaltó la diferencia abismal entre el número de horas asignadas a los docentes.

En respuesta, el Dr. Juan Esteban Barranco propuso “corregir únicamente la parte del coeficiente en cumplimiento para obtener la Beca con base en la normatividad”.

La Presidenta procedió a compartir que la consulta realizada a la Mtra. Gabriela Rosas Salazar, Directora de Legislación Universitaria, es “si se requiere realizar una precisión o corrección necesaria para el punto señalado” hay las posibilidades para tratarlo en la siguiente sesión.

El segundo tema a tratar fue proponer como punto la próxima sesión la creación de una comisión que actualice los lineamientos para la aprobación y operación de los diplomados de la División.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la sesión 11/22 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:32 horas del jueves 4 de agosto de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
Presidente del Consejo Divisional de CBS

Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez
Secretario del Consejo Divisional de CBS

La presente acta es firmada por el Presidente y Secretario del Consejo Divisional que fungieron con tal carácter en la sesión 14/24, en la cual fue aprobada.